



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA CUECA Y LA TONADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CHILE

1. La Cueca encuentra sus raíces en la época colonial y se desarrolló inicialmente como un símbolo de resistencia y protesta durante el proceso de independencia. Es caracterizada por contener un ritmo alegre y animado, es bailado generalmente en pareja que representan el coqueteo y la seducción entre hombres y mujeres.
2. Así, la danza se acompaña con música tradicional, usando diversos instrumentos tales como guitarra, bombo, quena, pandero, piano y/o acordeón. Principalmente durante las fiestas patrias surge su manifestación esencial que permite irrogar en los chilenos el sentido de pertenencia respecto de su identidad. En misma línea, la Cueca en sus variados estilos, se erige como piedra angular del folklore chileno, siendo parte de repertorios de grandes e históricos artistas nacionales, tales como Hernán “Nano” Núñez, Violeta Parra, Margot Loyola, Roberto y Lalo Parra, Eleodoro Campos y tantos otros grandes exponentes que forjaron sus cimientos en la tradición chilena.
3. En el año 1979, mediante el DL N°23, se estableció la Cueca como Danza nacional, expresándose legislativamente el inconmensurable valor que representa a todo el país. En los sectores populares nace la denominada “Cueca libre”, expresión genuina del pueblo de Chile que se materializaron en diversos tipos, tales como la “Cueca Chora” del Puerto, la “Cueca Chilota” o la “Cueca Minera” originaria en Tierra Amarilla¹. Así también, su relevancia se plasmó en la Ley N° 21.102 que declaró cada 4 de Julio como “Día Nacional de los Cuequero y las Cuequera”, con el objetivo de

¹ Extraído del Boletín N°11401-24.





reconocer y promover el patrimonio cultural inmaterial chileno, relevando a las y los artistas y folkloristas que a través de la tradición oral difunden la cultura nacional.

4. Según señala la Historia de la Ley 21.102, el 4 de Julio, fue elegido por ser el natalicio de Hernán “Nano” Núñez Oyarce, reconocido integrante del mítico grupo “Los Chileneros”, formado además por Luis Araneda “El Baucha”, Raúl Lizama “El Perico” y Eduardo Mesías “el Chico Mesías”, quienes tras grabar La Cueca Centrina el año 1967, se convirtieron en uno de los íconos del mundo Cuequero y Hernán Núñez se transformó en uno de los compositores más destacados de la historia de la música chilena, con más de 200 piezas creadas. Así, el Cuequero y Cuequera, son las personas que se caracteriza por practicar la expresión dancística, musical y poética Cueca, que es fruto del arduo proceso de mestizaje; con orígenes andaluces, afroamericanos y amerindios, conocida anteriormente como chilena y se ha caracterizado por su amor y compromiso con este baile tradicional.”
5. Por otro lado, la Tonada también forma parte del acervo folklórico musical de Chile. Desde el punto de vista musical, la tonada campesina proviene, posiblemente, de formas arábigo-andaluzas. Es una canción folclórica cuya alternancia y superposición métrica (6X8 y 3X4) le confieren una particular riqueza rítmica, muy similar a la de la Cueca chilena. Su acompañamiento se hace, por lo general, con guitarras o arpa y su forma estrófica puede ser de distintos tipos. Puede ser clasificada según la ocasión en que se cante: como serenata (esquinazo), como una alabanza o bendición para a los novios (parabien), como romance o "corrido", o, finalmente, como canción para los tiempos del nacimiento de Cristo (villancico)².

² Extraído de Biblioteca Nacional de Chile; Memoria Chilena. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95582.html>





6. En la misma línea, según se destaca en Memoria Chilena de la Biblioteca Nacional se señala que *“la tonada cumplió y cumple diversas funciones sociales, según la ocasión y lugar en que se cante. En la segunda década del siglo XX la tonada ingresó a los espacios de la música de concierto y formó parte del repertorio de los diversos grupos de música popular de la ciudad, produciendo cierta movilidad musical del campo a la ciudad, proceso casi paralelo a la evolución de las clases sociales en el Chile de la primera mitad del siglo XX.”*

7. En octubre del 2003, La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, define por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

IDEA MATRIZ

Establecer la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial a la Cueca y la Tonada, entendiéndose aquellas como expresiones culturales en nuestro país.

Por los antecedentes expuestos, los suscribientes de la presente moción vienen en presentar el siguiente:





PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a la Cueca y la Tonada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, por su profundo significado e invaluable aporte en la historia e identidad cultural del país.

VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

